

Comunidad  
de MadridCONSEJERÍA DE FAMILIA,  
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Expte.: **132/2026 (A/SER-013400/2026)****RESOLUCIÓN**NÚMERO: **2647/2026**

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado "SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA AVANZADA DE LA COMUNIDAD DE MADRID" CINCO LOTES.

## 1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
- b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: División de Contratación.
  2. Domicilio: Calle O'Donnell, nº 50.
  3. Localidad y código postal: Madrid 28009.
  4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
  5. Dirección de Internet del "Perfil de Contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
  6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 132/2026 (A/SER-013400/2026).

## 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: servicios.
- b) Descripción: El objeto del contrato es la ejecución del servicio de Teleasistencia domiciliaria avanzada, de acuerdo con las condiciones que se establecen en el Pliego de Prescripciones Técnicas. La atención individualizada se basará en el modelo centrado en la persona que permita a las personas usuarias, a través de un sistema de comunicaciones específico, disponer de un servicio de atención permanente e ininterrumpido, que actúe no sólo ante situaciones de emergencia o necesidad social, sino también de forma preventiva, proactiva y predictiva en función de los protocolos y programas establecidos.

Este servicio incluye apoyos tecnológicos complementarios, dentro o fuera del domicilio, así como la interconexión con la plataforma de gestión analítica en desarrollo por la Comunidad de Madrid, a través de procesos y protocolos de actuación en función de la situación de necesidad de atención detectada. Para ello cuenta con profesionales con formación especializada y con soluciones tecnológicas para dar una respuesta adecuada y personalizada a las necesidades de las personas usuarias

- c) División por lotes: sí. Número de lotes: 5

Lote 1 "Área Este"

Lote 2 "Área Noreste"

Lote 3 "Área Noroeste"

Lote 4 "Área Oeste"

Lote 5 "Área Sur"

- d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).  
 e) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses.  
 f) Admisión de prórroga: sí. Plazo máximo incluida la prórroga: 48 meses.  
 g) Establecimiento de un acuerdo marco: no.  
 h) Sistema dinámico de adquisición: no.  
 i) CPV: 85.310000-5. "Servicios de asistencia social"  
 Compra pública innovadora: no.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: urgente  
 b) Procedimiento: abierto.  
 c) Subasta electrónica: no.  
 d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios, de acuerdo con lo establecido en el apartado 10 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
 - Oferta económica: hasta 49 puntos.  
 - Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: hasta 16 puntos.  
 - Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor: hasta 35 puntos

4. Valor estimado del contrato: 77.827.697,05 euros.

Lote 1: 14.980.325,05 euros  
 Lote 2: 16.404.018,25 euros  
 Lote 3: 15.780.537,30 euros  
 Lote 4: 15.601.167,65 euros  
 Lote 5: 15.061.648,80 euros

5. Presupuesto base de licitación:

Base imponible .....35.376.225,93 euros.  
 Importe IVA (4%).....1.415.049,04 euros.  
 Importe total .....36.791.274,97 euros.

| LOTE 1                           |
|----------------------------------|
| Base imponible..6.809.238,66 €   |
| IVA (4%).....272.369,55 €        |
| Importe total.....7.081.608,21 € |

| LOTE 2                           |
|----------------------------------|
| Base imponible..7.456.371,93 €   |
| IVA (4%).....298.254,88 €        |
| Importe total.....7.754.626,81 € |

| LOTE 3                            |
|-----------------------------------|
| Base imponible ... 7.172.971,50 € |
| IVA (4%)..... 286.918,86 €        |
| Importe total..... 7.459.890,36 € |

| LOTE 4                           |
|----------------------------------|
| Base imponible..7.091.439,84 €   |
| IVA (4%).....283.657,59 €        |
| Importe total.....7.375.097,43 € |

| LOTE 5                           |
|----------------------------------|
| Base imponible..6.846.204,00 €   |
| IVA (4%).....273.848,16 €        |
| Importe total.....7.120.052,16 € |

6. Garantías exigidas:

- Provisional: no procede.  
 - Definitiva: 5 por 100 del precio final ofertado de cada uno de los lotes, IVA excluido, conforme apartado 13 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Requisitos específicos del contratista

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: se acreditará de acuerdo con apartado 8 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato:
  - Conforme se indica en el apartado 8.7 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: hasta el día 24 de julio de 2026.
- b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>), donde están disponibles los medios necesarios.
- c) Admisión de variantes: no.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

9. Apertura de ofertas.

- a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor y, en fecha posterior, apertura de los sobres que contienen la oferta económica.
- b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.
- c) Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: [contratacion@madrid.org](mailto:contratacion@madrid.org) para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
- d) Fecha y hora: la apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor tendrá lugar a las 10:00 horas del día 05 de agosto de 2026. La apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas se publicará en el Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid ([www.madrid.org/contratospublicos](http://www.madrid.org/contratospublicos)), con una antelación mínima de 48 horas.

10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán a cuenta de los adjudicatarios.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 07 de julio de 2026.

12. La documentación a presentar se distribuirá en 3 sobres, conforme lo establecido en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Sobre número 1: Documentación Administrativa.

Sobre número 2: Documentación técnica relativa a criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

Sobre número 3: Proposición económica y documentación que se valora automáticamente.

13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 16 del cuadro de características y en la cláusula 34 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: castellano.



- 15.El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no.
- 16.Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: sí.  
Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/tacp/>).  
Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- 17.Publicaciones anteriores en el DOUE relevantes para el contrato: no procede.
- 18.Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: no procede.
- 19.Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: no procede.
- 20.Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid,  
a fecha de firma

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA  
(P.D.F. Resolución 464/2024, de 25 de enero)  
EL JEFE DE DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: BENITO MARTINEZ ANTONIO  
Fecha: 2026.07.03 08:35

DESTINATARIOS:

- DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA.
- BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- PERFIL DE CONTRATANTE.